

AVISO

El Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sistemas de Negociación, S.A., de acuerdo con las facultades previstas al respecto por el Reglamento del Mercado Alternativo Bursátil y la Circular 2/2018, de 24 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el Mercado Alternativo Bursátil de acciones emitidas por empresas en expansión y por SOCIMIS, ha acordado incorporar al segmento de empresas en expansión de dicho Mercado, con efectos a partir del día 16 de octubre de 2019, inclusive, los siguientes valores emitidos por VOZTELECOM OIGAA360, S.A., CIF A-63102149:

100.000 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas y código de valor ES0105156022 procedentes de la ampliación de capital no dineraria de junio de 2019, emitidas con una prima de emisión de 1,85 euros por acción y un importe nominal de 10.000,00 euros.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de octubre de 2019

EL DIRECTOR GERENTE
Jesús González Nieto-Márquez